

Temporada: 2015/16

Fecha: 7-04-2016

Hoja 1 de 2

### REUNIÓN COMITÉ DE COMPETICIÓN , ACTA Nº 24

TENIENDO EN CUENTA este Comité toda la información de la que posee y una vez estudiada la misma conforme se estipula en la Reglamentación Interna de la Competición para la temporada 2015/ 16 se ACUERDA:

#### FÚTBOL SALA SENIOR "A", DIVISIÓN DE HONOR

**\*SANCIONES**

Equipo	Jugador	Nº Tarjeta	Sanción	Artículo
<b>PEL.DONNA- PLANETA DPVO.</b>	D. JORGE VALADEZ ARACENA	29250	2 partidos de suspensión	A-7
<b>A.A. BORGOROSO-LA GALERIA</b>	D. FÉLIX BARAZA JIMÉNEZ	3084	1 partido de suspensión	A-18.a

(Artículo A-7.- Insultos a otras personas: hasta 7 partidos).

(Artículo A-18.a.- Acumulación de dos tarjetas amarillas en un mismo encuentro: 1 partido de suspensión).

#### FÚTBOL SALA SENIOR "A", 1ª DIVISIÓN

**\*SANCIONES**

Equipo	Jugador	Nº Tarjeta	Sanción	Artículo
<b>CATENAZZIO F.S.</b>	D. PEDRO JAVIER BLÁZQUEZ RAMÍREZ	3222	2 partidos de suspensión	A-4/ A-7

(Artículo A-4.- Menosprecio hacia otra persona: hasta 3 partidos).

(Artículo A-7.- Insultos a otras personas: hasta 7 partidos).

**\* ESCRITO PRESENTADO POR EL EQUIPO CATENAZZIO F.S.**

Sobre el escrito presentado por el equipo Catenazzio F.S. referente a su jugador D. Pedro Javier Blázquez Ramírez con número 3222 de tarjeta deportiva, donde relata lo acontecido en una jugada puntual del encuentro y que derivó en la expulsión del citado jugador, y una vez recibido informe del árbitro de este encuentro donde éste ofrece una versión distinta, este Comité acuerda DESESTIMAR el escrito de referencia.

#### FÚTBOL 7 JUVENIL

**\*ADVERTENCIA DE SANCIÓN POR ACUMULAR 4 TARJETAS AMARILLAS EN DIFERENTES ENCUENTROS.**

Equipo	Jugador	Nº Tarjeta
<b>CALABAZO C.F.</b>	D. JAVIER GÓMEZ MARTÍNEZ	16368

#### FÚTBOL 7 SENIOR "A", GRUPO 1º

**\*ADVERTENCIA DE SANCIÓN POR ACUMULAR 4 TARJETAS AMARILLAS EN DIFERENTES ENCUENTROS.**

Equipo	Jugador	Nº Tarjeta
<b>DETROIT GARAGE LOS AMIGOS</b>	D. JHONATAN ALEX.LÓPEZ LONDOÑO	19469

**\* ENCUENTRO SISAY-PC-JUFE / C.F. ATL. OROMANA ( jornada 19 ).**

Este encuentro se da por finalizado con el resultado de 3-0 a favor del equipo local (los tres goles de sanción no serán contabilizados personalmente a ningún jugador a efectos del trofeo a máximo goleador).

Se le aplica al equipo C.F. ATL. OROMANA el artículo C-1 (1ª incomparecencia): descuento de tres puntos de la clasificación general y sanción económica a deducir de la fianza, en aplicación del artículo 39.2.

**\* ENCUENTRO LA PLAZA F.C. / ATL.ANDALUZ-LÓPEZ CANO TALLER ( jornada 19 ).**

Este encuentro se da por finalizado con el resultado de 0-3 a favor del equipo visitante (los tres goles de sanción no serán contabilizados personalmente a ningún jugador a efectos del trofeo a máximo goleador).

Se le aplica al equipo LA PLAZA F.C. el artículo C-1 (1ª incomparecencia): descuento de tres puntos de la clasificación general y sanción económica a deducir de la fianza, en aplicación del artículo 39.2.

Temporada: 2015/16

Fecha: 7-04-2016

Hoja 2 de 2

**REUNIÓN COMITÉ DE COMPETICIÓN , ACTA Nº 24**

**FÚTBOL 7 SENIOR "A", GRUPO 2º**

**\*ADVERTENCIA DE SANCIÓN POR ACUMULAR 4 TARJETAS AMARILLAS EN DIFERENTES ENCUENTROS.**

Equipo	Jugador	Nº Tarjeta
<b>H.T. KARAMBANO-PESCADOR</b>	D. ALEXANDRU LUCIAN IULIAN	28662
<b>VUVUSELA F.C.</b>	D. JAVIER LARA VÍCTOR	15434

**FÚTBOL 7 SENIOR "B", VETERANO + 40 AÑOS**

**\*SANCIONES**

Equipo	Jugador	Nº Tarjeta	Sanción	Artículo
<b>ESTEPON. CARP. HNOS RAMOS</b>	D. JOSÉ MANUEL GÓMEZ GUILLEN	14190	2 partidos de suspensión	A-4 / A-18.a

(Artículo A-4.- Menosprecio hacia otra persona: hasta 3 partidos).

(Artículo A-18.a.- Acumulación de dos tarjetas amarillas en un mismo encuentro: 1 partido de suspensión).

**SANCIONES ECONÓMICAS VARIAS**

Sancionar a los siguientes equipos con la cuantía económica que se expresa y por los motivos que también se indican, a descontar de su fianza según el artículo 39 del Reglamento de Competición Interna.

Equipo	Cantidad	Deporte	Categ.	Div./Grupo	Jda	Motivo
U.D. BUCANEROS	3,00.-	F-S	SR.	Div. Honor	15	No presentar documentos en tiempo reglamentario
REST. EL PALANGRE	3,00.-	F-7	SR	Grupo -2	19	No presentar documentos en tiempo reglamentario
U.D. BUCANEROS	3,00.-	F-7	SR	Grupo -2	19	No presentar documentos en tiempo reglamentario

-----

Los acuerdos de este Comité de Competición son recurribles hasta el miércoles siguiente a su resolución, debiéndose presentar los pertinentes recursos antes de las 11 horas del día antes indicado, en la secretaría de la organización; de no ser así, se considerará fuera de plazo. Todo ello en virtud de lo recogido en el Artículo 21 del Reglamento Interno de la Competición para la presente temporada.

Estepona, a 7 de abril de 2016  
Firman por el Comité de Competición:

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO